Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1759-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Domingo 1 de Noviembre de 2026

Referencia: DELEGA 01-11-2026

VISTO:

La misión oficial que el señor Gobernador llevará a cabo fuera del ámbito de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, citada en el Visto de la presente norma, será desde el día 01 de noviembre del año en curso a las 11:20 horas;

Que la Constitución Provincial en su Artículo 206º establece que el Vicegobernador reemplaza al Gobernador en caso de ausencia;

Que la Honorable Legislatura Provincial sancionó la Ley 3490;

Que por lo expuesto corresponde emitir la norma pertinente a efectos de proceder a delegar el gobierno de la provincia en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DELÉGASE el Gobierno de la Provincia, a partir del día 01 de noviembre del año en curso a las 11:20 horas y mientras dure la ausencia de su titular, en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º: CÚRSASE la correspondiente comunicación a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2026.11.01 11:37:03 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.01 11:40:07 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.01 11:39:48 -03'00'